



Ver, a quien tales concesiones el D. Juan Zamora
 de pensar las aguas p. el Pueblo, y dar un
 cano p. el consumo de este, señalándole
 el plazo de dos años bajo las Rejas y
 condiciones con que se conceden estas gracias.
 señalándole saber al D. Juan Zamora la dete-
 minación a la Corporación p. m. Intendencia
 que haciendo esta cosa que dentro se concluya esta
 ceta que firmen los S. que Intendieron a que C. oficio.

[Large decorative flourish]

Pedro Granados

Agustín Juan
Maurandys

Pedro Morales

[Decorative flourish]

Dionisio Muñoz

[Decorative flourish]

Alfonso Zamora

[Decorative flourish]

Cavido Ordina } en las Salas de Ayuntamiento de la Villa de
 170. } Memoria en diez e Diciembre del año del bello
 se rememora para Cavido Ordinario, los Señores
 D. Pedro Granados Arce, Alcalde Primero, los Regidores
 D. Pedro Morales, D. Jose Fernandez Garcia, D. Jose
 Potosí Pabul, D. Dionisio Muñoz, D. Jose Batallero,
 D. Fernando Ros Muñoz, y el Procurador del
 común, D. Alfonso Zamora Arce, y todos en for-
 ma de Consejo trataron y acordaron lo siguiente:
 Por el Señor Sr. se manifiesto que a con-
 secuencia de unas quejas sobre aver sigado
 con aguas de la Cañerías - Veteras, en el
 terreno, e Fernando Adán, sin aver culpa

